

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: H-33-86 H.C.D.- DE LA PLATA eleva Resolución N° 188/86 (Repudio manifestaciones del Fondo Monetario Internacional contra la República del Perú).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo opinión favorable y la adhesión en todos sus términos a la Resolución N° 188/86 del H.C.D. DE LA PLATA.-

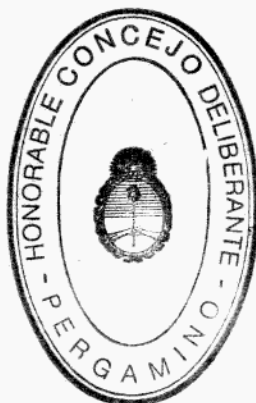
ARTICULO 2º.- Notifíquese en tal sentido al H. Concejo Deliberante de la ciudad de LA PLATA.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Queda propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 88/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




DR. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE